

## **DICTAMEN**

Que presenta la Comisión de Cultura, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual *“se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de Gabriel Vargas; que dentro de los bienes expropiados a la delincuencia organizada se cree el Museo Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller de caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana y, se considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra”*; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, incisos h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 61 fracción I, 62 fracción VII, 63, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61, y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura, presenta el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual *“se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de Gabriel Vargas; que dentro de los bienes expropiados a la delincuencia organizada se cree el Museo Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller de caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana y, se considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra”*, de acuerdo con los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. En sesión de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, realizada el 02 de junio del año dos mil diez, el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó, una *Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de Gabriel Vargas; que dentro de los bienes expropiados a la delincuencia organizada se cree el Museo Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller de caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana y, se considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra.*

2. La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, turnó, mediante oficio No. MDPPSA/CSP/0706/10, la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y dictamen.

3. Mediante oficio número ALDF/V/CC/118/10, la Comisión de Cultura solicitó a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, la ampliación del término para emitir el dictamen correspondiente, siendo aprobado en sus términos.

4. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la proposición en comento, de acuerdo a los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

La Comisión de Cultura, es competente para conocer del presente asunto y emitir el dictamen de la proposición en estudio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 61 fracción I, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## **I. Objeto de la Proposición**

**La exposición de motivos del Punto de Acuerdo en estudio, explica su objeto de la siguiente manera:**

“Ante la desaparición física de Don Gabriel Vargas, es necesario ir más allá de los protocolos y visiones culturales acostumbrados y crear una experiencia de cultura que preserve activamente la memoria del caricaturista. La dimensión de su aportación debe ser estimada y mensurada convenientemente, expandida y a la vez recreada para conocimiento de las generaciones jóvenes y futuras. Uno de los grandes valores de esta obra y su resguardo popular es precisamente su naturaleza sobresaliente contra la inmensidad de oferta de productos de transculturación como los “comics” que tienen en la violencia y una inexistente suprerrealidad sus contenidos y no en la verdadera complejidad que representa supervivir alegremente en la fragosidad de la vida cotidiana: una verdadera hazaña heroica.”

## **II. Gabriel Vargas**

Gabriel Vargas Bernal fue un historietista mexicano nacido en Tulancingo, Hidalgo, el 5 de febrero de 1915 y murió en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 2010, creador de la serie de historietas *La Familia Burrón*, una de las referencias más importantes de este arte dentro de la cultura popular de México.

Huérfano de padre con sólo 4 años, su madre se lo llevó a él y a sus 11 hermanos a la capital, donde a temprana edad destacó como dibujante; así, en 1930 obtuvo el segundo premio en un concurso internacional de dibujo celebrado en Osaka (Japón). El entonces director de Cultura del Instituto Nacional de Bellas Artes Alfonso Pruneda le ofreció también una beca para estudiar dibujo en París, pero la declinó para trabajar como ilustrador del periódico *Excélsior*. Con 17 años, ya era jefe del Departamento de Dibujo.

Tras morir su primera mujer, de la que tuvo dos hijos, casó en 1976 con la periodista Guadalupe Appendini. En 1980 sufrió una embolia por trabajar más de 20 horas al día, pero siguió dibujando. Murió en mayo de 2010 a causa de una complicación cardio-vascular.

En 1983 Gabriel Vargas obtuvo el Premio Nacional de Periodismo de México en caricatura por su trabajo realizado en Editorial Panamericana.<sup>9</sup>

Recibió en el 2003 el Premio Nacional de Artes y Tradiciones Populares.<sup>10</sup>

El 21 de noviembre del 2007, recibió un reconocimiento por parte del gobierno de la ciudad de México como ciudadano distinguido.

### **III Legado**

*La Familia Burrón* fue una revista en tamaño media carta, que se publicó desde 1948 y se dejó de editar en el número 1616 del 26 de agosto de 2009; una antología impresa por Editorial Porrúa y seleccionada por el autor se publica actualmente. La colección completa se exhibe en un museo de Florencia, Italia; además, coadyuva con la cátedra sobre la sociedad mexicana que se imparte en la Universidad de la Sorbona, en París.

La Familia Burrón presenta consistentemente una crítica humorística sobre la sociedad mexicana y sus cualidades tanto positivas como negativas, desde la perspectiva de una familia de escasos recursos. Como explica Armando Bartra.

Lejos de las *family strip* que presentan a la familia nuclear como microcosmos autosuficiente, la de los Burrón es una saga gregaria que incorpora por igual a familiares directos, parientes lejanos, amigos y vecinos, en un protagonismo multitudinario de raíz latina muy distante del individualismo anglosajón de «Bringing up Father» (Mc Manus) o de «Blondie» (Chic Young) y al escoger la vecindad como escenario, el protagonismo, además de colectivo, deviene mujeril.

Algunos de sus personajes son los siguientes: La familia Burrón Tacuche; Doña Borola Tacuche de Burrón; Don Regino Burrón; Fóforo Cantarranas; Regino Burrón Tacuche (alias El Tejocote); Macuca Burrón Tacuche; Wilson, el perro, entre muchos otros.

El diputado autor de la proposición, señala:

“Hacer una capitulación que presente a Gabriel Vargas, autor de La Familia Burrón, a esta representación, iría en contrapelo a su presencia en el saber popular. Es ahí, en esa conformación de experiencias de lectura, de placer y de disipación no adiestrada, en donde verdaderamente tiene su vitalidad y su eficacia la saga familiar de “Los Burrón”. Fuera de los condicionamientos del entretenimiento televisivo y de los cálculos mercadotécnicos que diseñan las experiencias de entretenimiento, la Familia Burrón consiguió su propia vida, expansión y familiaridad entre el pueblo...”

#### **IV. Modificación de la proposición**

Esta Comisión de dictamen, coincide con el objeto de la proposición con punto de acuerdo en cuanto a la necesidad de reconocer la obra del maestro Gabriel Vargas y que se realice una edición especial sobre su obra; sin embargo, en cuanto a la proposición contenida en el numeral segundo del punto de acuerdo, se considera que no es materia de esta Asamblea tratar dicho asunto, el cual se presenta de la siguiente manera:

“Segundo.- A explorar, dentro de los inmuebles expropiados a la delincuencia organizada a crear el Museo Gabriel Vargas que funcione a la vez como taller de caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana y...”

Por lo que el presente dictamen propone la siguiente redacción:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa, a realizar un homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria del Ciudadano Gabriel Vargas Bernal, y que a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, se realice la impresión de una edición especial de distribución gratuita de la familia Burrón.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, la Comisión de Dictamen:

### **RESUELVE**

**Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, por el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En Sesión de la Diputación Permanente realizada el 02 de junio de 2010, de conformidad con el siguiente:**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa, a realizar de manera conjunta un homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria del Ciudadano Gabriel Vargas Bernal.**

Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la firma de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura con referencia al Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en Sesión de la Diputación Permanente realizada el 02 de junio de 2010,

Dip. Edith Ruíz Mendicuti  
Presidenta

Dip. José Arturo López Cándido  
Vicepresidente

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling  
Secretario

Dip. Maricela Contreras Julián  
Integrante

Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Integrante

Dip. Abril Yannett Trujillo Vázquez  
Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

Dip. Fernando Rodríguez Doval  
Integrante